

El agua potable de Torrelodones supera los controles de calidad



A fin de proteger la salud de las personas de los efectos derivados de cualquier tipo de contaminación de aguas y garantizar su salubridad, calidad y limpieza, el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero establece los criterios

sanitarios que deben cumplir las aguas para el consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro desde la captación hasta el grifo del consumidor y el control de éstas.

Pero, además, este Real Decreto también obliga a todos los ayuntamientos a realizar periódicos controles de calidad.

Análisis periódicos

Por esta razón, y con fecha 8 de marzo, el departamento de Medio Ambiente ha procedido a realizar dichos controles en 14 puntos de nuestro municipio.

De entre los parámetros a controlar se encuentran el olor, sabor, color, turbidez, conductividad, pH, amonio, bacterias coliformes, E. coli, cloro libre residual y material del que esté realizada la instalación.

Agua apta para el consumo

Los resultados de estos análisis demuestran que los valores obtenidos no superan los límites establecidos por dicho Real Decreto, por lo que el agua potable de Torrelodones es apta para el consumo.

Fuente: Ayuntamiento de Torrelodones